BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 13 de diciembre de 1990 | Núm. 132

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000126 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses adopte las medidas necesarias para garantizar el acceso, en igualdad de condiciones, a las prestaciones derivadas de su condición a todos los mutilados de la guerra civil española, así como a las situaciones de viudedad, y enmiendas formuladas a la misma 4

161/000137 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para que en las disposiciones sobre revalorización de pensiones de la Seguridad Social se garantice que el complemento de pensión de los inválidos se revalorice en todo caso en la cuantía que corresponda en función de su importe y de los módulos generales aplicados a cada ejercicio 5

161/000138 Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que defienda ante las correspondientes instancias comunitarias el derecho establecido en España relativo a la obligatoriedad de embotellar el vino reconocido de calidad en las bodegas de origen y situadas en las regiones correspondientes de producción 5

161/000143 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a negociar con la Junta de Andalucía la aplicación plena de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que prevé consignaciones presupuestarias para elevar a la media nacional los actuales niveles de servicios sanitarios en Andalucía y, en concreto, el nivel de camas hospitalarias públicas, y elaborar un plan cuatrienal de construcción de hospitales comarcales 5

161/000146 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que declare Reserva Natural las Marismas de Santoña (Cantabria) y establezca, de forma inmediata, el régimen de protección preventiva previsto en el artículo 24 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre 5

161/000147 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros de 20-7-88 que declaraba el Rincón de Anchuras como

Núms.		Páginas
	Zona de Interés para la Defensa Nacional, a anular el Real Decreto 811/1988 y a levantar la clasificación de las actuaciones relativas a la proyectada instalación del polígono de tiro de Anchuras	6
161/000157	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las medidas oportunas para que los trabajadores contratados en prácticas y para la formación gocen de la totalidad de beneficios del sistema de la Seguridad Social, incluido el cómputo del período de duración de tales contratos a efectos de carencia para pensión de jubilación	6
161/000158	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que todos los Centros docentes sostenidos con fondos públicos se adscriban al Centro de Salud de la Zona Básica en la que están ubicados, se elimine el requerimiento del Certificado Médico para el ingreso en los mismos y se incorporen nuevos contenidos relacionados con la Educación para la Salud	7
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000025	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reapertura y puesta en servicio de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de mercancías Ontiyent-Albaida	8
162/000030	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora del sector citrícola nacional, y enmiendas formuladas a la misma	8
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000043	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Mixto (Sr. González Lizondo y Sr. Oliver Chirivella), sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para la inclusión del corredor del Mediterráneo entre las prioridades de la Red española y europea de Trenes de Alta Velocidad	9
172/000044	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer efectivos, simultáneamente, el principio constitucional de insuficiencia financiera de los Ayuntamientos y el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada	9
172/000046	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria	10
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000027	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén, y enmienda formulada a la misma	11
173/000028	Enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos	11
173/000028	Aprobación, con enmienda, por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos	12

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000688	Retirada de la pregunta formulada por el Diputados don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre futura disponibilidad del Petrolero Mar del Norte, cuya entrega a la Armada debería adelantarse, por ser una de las deficiencias más notables de nuestra Armada, la falta de apoyo logístico para misiones alejadas de sus bases	12
181/000756	Pasa a tramitarse como pregunta con respuesta escrita a la formulada por el Diputado don Joseba M. Azkárraga Rodero (G. Mx.), sobre suspensión de relaciones con la República de Santo Tomé y Príncipe, al no haber accedido a la petición de desacreditación diplomática de don Francisco Paesa Sánchez	12
181/000834	Pregunta formulada por el Diputado don José María Escuín Monfort (G. P), sobre previsiones que tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para proceder al enterramiento y pasaje subterráneo de la vía del ferrocarril a su paso por el casco urbano de Castellón	13
181/000835	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Martínez Arévalo (G. P), sobre situación de las concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidráulicos con potencias no superiores a 5.000 kw, con principal incidencia en el Principado de Asturias	13
181/000836	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre razones por las que el Ministerio del Interior ha encargado a la Empresa privada Marketing Telefónica, S. A., la tramitación de las citas para adquirir o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI), así como criterios seguidos en tal adjudicación	14
181/000837	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. P), sobre retraso en la construcción del nuevo edificio de Juzgados en la ciudad de la Roda (Albacete)	14
181/000838	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre fecha prevista para la ejecución de las obras de los accesos de la carretera N-521 al Campus Universitario de Cáceres	15
181/000839	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas que se han adoptado en relación con el Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao que el día 9 de noviembre de este año impidió el acceso a dicho establecimiento de dos representantes de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras debidamente autorizados para celebrar una asamblea electoral del personal laboral de dicho centro	15
181/000840	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que el Gobierno considera que han causado rechazo las medidas adoptadas al enviar barcos al Golfo Pérsico	15
181/000841	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre opinión del Gobierno en relación con las actuaciones y declaraciones del Ayuntamiento de Vitoria y de su Alcalde acerca del antimilitarismo, la objeción de conciencia y la insumisión	16
181/000842	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), relativa a acciones previstas en relación con las actuaciones y declaraciones del Ayuntamiento de Vitoria y de su Alcalde acerca del antimilitariamo, la objeción de conciencia y la insumisión	16
181/000843	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. P), sobre medidas para evitar los excesos que protagonizan, en los pueblos vecinos, las tropas que utilizan el campo de maniobras de Chinchilla (Albacete)	17
181/000844	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (G. P), sobre autorización a un empleado representante de la empresa estatal cubana Cubatécnica para requisar los pasaportes de súbditos cubanos a su canje por documentación de identidad provisional, a la llegada de los mismos al aeropuerto de Barajas	17

Núms.		Páginas
181/000845	**Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre revisión de los valores catastrales de naturaleza rústica con arreglo a cultivos y rentas del antiguo impuesto estatal que ha sido derogado por la nueva Ley de Haciendas Locales**	18
181/000846	**Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre instrucciones dadas por el Gobierno para proceder a la revisión del catastro de la contribución rústica y pecuaria**	18
181/000847	**Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre agravio comparativo infligido a los agricultores al cobrarles la contribución rústica revisada cuando ha sido aplazada la contribución urbana al resto de los ciudadanos**	18
181/000848	**Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre actitud adoptada por el Ministro de Economía y Hacienda en el envío de fondos a la entidad local menor de Villafranco del Guadalquivir, con motivo del expediente de segregación del municipio de Puebla del Río (Sevilla)**	19
181/000849	**Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre posibilidad de que parte del crédito concedido por España a la Unión Soviética sea invertido en la compra de productos agrarios y productos transformados excedentarios de nuestro país, como cítricos y vinos**	19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000126

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 12 de diciembre de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses adopte las condiciones, a las prestaciones derivadas de su condición a todos los mutilados y mutiladas de la guerra civil española, así como a las situaciones de viudedad («B. O. C. G.» núm. 90-D, de 14-9-90) (número de expediente 161-126), presentado por el Grupo Parlamentario Mixto.

A dicha proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes enmiendas a la proposición no de Ley presentada por Euskadiko Ezquerra por la que se insta al Gobierno para que garantice el acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones derivadas de su condición, a todos los mutilados y mutiladas de la Guerra civil española, así como a situaciones de viudedad.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Portavoz.

ENMIENDA

De modificación por el siguiente texto:

«Se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, adopte las medidas necesarias para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones derivadas de su situación de ex-contendientes y víctimas de la Guerra civil española y de sus familiares, con independencia del bando al que hubieran pertenecido, y en cuantía que garantice una vida digna para los afectados.»

JUSTIFICACION

Mejora del texto y ampliación a todos los afectados.

ENMIENDA

De modificación.

Sustituir el segundo párrafo por el siguiente:

«No podemos olvidar, sin embargo, que las diferentes normas legales por las que se rigen los derechos de los excontendientes y víctimas de la Guerra civil española y de sus familiares dan como resultado, en algún caso, un tratamiento diferenciado para los que sufrieron las consecuencias de una misma guerra en base a su pertenencia a uno u otro bando.»

JUSTIFICACION

Mejora del texto.

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 12 de diciembre de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

161/000137

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para que en las disposiciones sobre revalorización de pensiones de la Seguridad Social se garantice que el complemento de pensión de los inválidos se revalorice en todo caso en la cuantía que corresponda en función de su importe y de los módulos generales aplicados en cada ejercicio (número de expediente 161/137), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 109, de 19 de octubre de 1990.)

161/000143

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a negociar con la Junta de Andalucía la aplicación plena de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que prevé consignaciones presupuestarias para elevar a la media nacional los actuales niveles de servicios sanitarios en Andalucía y, en concreto, el nivel de camas hospitalarias públicas, y elaborar un plan cuatrienal de construcción de hospitales comarcales (número de expediente 161/143), presentada por el Grupo Mixto. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 117, de 8 de noviembre de 1990.)

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000138

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 12 de diciembre, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que defienda ante las correspondientes instancias comunitarias el derecho establecido en España relativo a la obligatoriedad de embotellar el vino reconocido de calidad en las bodegas de origen y situadas en las regiones correspondientes de producción, expediente núm. 161/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 109, de 19-10-90:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe defendiendo ante las correspondientes instancias comunitarias el derecho establecido en España, relativo a la obligatoriedad de embotellar el vino reconocido de calidad en las bodegas de origen y situadas en las regiones correspondientes de producción.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000146

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 12 de diciembre, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que declare Reserva Natural las Marismas de Santoña (Cantabria) y establezca, de forma inmediata, el régimen de protección Preventiva previsto en el artículo 24 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre (G. IU-IC) (expediente número 161/000146).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000147

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 12 de diciembre de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros de 20-7-88 que declaraba el Rincón de Anchuras como Zona de Interés para la Defensa Nacional, a anular el Real Decreto 811/1988 y a levantar la clasificación de las actuaciones relativas a la proyectada instalación del polígono de tiro de Anchuras. («B. O. C. G.» núm. 120-D, de 16-11-90) (núm. exp. 161/147), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000157

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000157.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de 3 meses, adopte las medidas oportunas para que los trabajadores contratados en prácticas y para la formación gocen de la totalidad de los beneficios del sistema de la Seguridad Social, incluido el cómputo del período de duración de tales contratos a efectos de carencia para pensión de jubilación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecucón de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La disposición contenida en el artículo 17 del Real Decreto 1992/1984, de 31 de octubre, por el que se regulan los contratos en prácticas y para la formación, y a cuyo tenor no se computará el tiempo de tales contratos a efectos de carencia para la pensión de jubilación, supone una medida discriminatoria para tales trabajadores, ya que quedan privados de uno de los derechos ordinarios del Régimen General de la Seguridad Social al que pertenece por imperativo legal.

Tal discriminación legal no guarda relación con la naturaleza legal de tales contratos, ya que los mismos, en la normativa vigente, no son más que simples modalidades del contrato ordinario de trabajo, a diferencia de lo que ocurría con el antiguo contrato de aprendizaje, caracterizado como especial.

De otra parte, la referida disposición obedece a una filosofía de disminuir derechos de los trabajadores en orden a facilitar su contratación, filosofía que no debe considerarse ajustada a los principios rectores de un Estado social de derecho.

Finalmente, la práctica contractual pone de manifiesto la posibilidad legal de sucesivas contrataciones de un mismo trabajador acogiéndose a estas modalidades contractuales, con la consecuencia de una prolongada permanencia temporal del mismo en una situación laboral no computable a efectos de jubilación resultado evidentemente no deseado por la norma.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de 3 meses adopte las medidas oportunas para que los trabajadores contratados en prácticas y para la formación gocen de la totalidad de beneficios del sistema de la Seguridad Social, incluido el cómputo del período de duración de tales contratos a efectos de carencia para pensión de jubilación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000158

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000158.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que todos los Centros docentes sostenidos con fondos públicos se adscriban al Centro de Salud de la Zona Básica en la que están ubicados, se elimine el requerimiento del Certificado Médico para el ingreso en los mismos y se incorporen nuevos contenidos relacionados con la Educación para la Salud.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, sobre diversos aspectos de la salud de los escolares.

Motivación

Para afrontar la solución de aquellos problema de salud más importantes con los que actualmente se enfrenta la sociedad española, se requiere hoy más que nunca aunar los esfuerzos y adoptar un conjunto de medidas preventivas por parte de los sectores implicados. Tanto el artículo 43 de nuestra Constitución, como el Título Preliminar de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, reconocen el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud y requieren de los poderes públicos la adopción de medidas idóneas para satisfacerlo.

Posiblemente, en esta línea si hay que hacer un esfuerzo especial y de mayor atención en algunos sectores de la sociedad española en lo referente a la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en la asistencia sanitaria, éste sería el sector de la infancia y de los jóvenes, entre otros.

Por ello, ante el nuevo panorama que en nuestro país se abre hoy día con la reforma educativa en curso y con las bases y desarrollo de la reforma sanitaria, sin duda alguna parece necesario hacer más efectiva la atención sanitaria de los escolares, impulsando nuevas fórmulas de trabajo, coordinación y colaboración entre los profesionales del campo de la Sanidad y de la Educación. En este sentido conviene que las actuaciones encaminadas a la promoción, prevención y asistencia a los escolares se realicen de una manera integrada, y, al mismo tiempo que se produzca una adopción sistemática de acciones para la Educación sanitaria, como el elemento primordial para la mejora de la salud individual y comunitaria y para la consecución de una mejor calidad de vida.

Por ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para que todos los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos se adscriban al Centro de Salud de la Zona básica, en la que estén ubicados, a medida que se extiende la cobertura de la red de Atención Primaria.

2. Elimine el requerimiento del Certificado Médico para el ingreso en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos.

3. Promueva la colaboración de los Centros de Salud y de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, en todo lo relacionado con la Educación para la Salud, de una manera inmediata y preferente en las zonas especialmente necesitadas.

4. Promueva y organice con las Administraciones Educativas la incorporación de los nuevos contenidos relacionados con la Educación para la Salud en los correspondientes diseños curriculares de la distintas etapas, niveles y ciclos educativos, previstos en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Al mismo tiempo, apoye la anterior iniciativa llevando a cabo un adecuado proyecto de formación de los profesores y de los sanitarios, así como la elaboración de materiales didácticos que faciliten la labor educativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000025

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reapertura y puesta en servicio de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de mercancías Ontiyent-Albaida, número de expediente 162/000025, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 13, de 25 de enero de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

162/000030

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora del sector citrícola nacional, número de expediente 162/000030, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 13, de 25 de enero de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora del sector citrícola nacional, del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 162/000030).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del G. P. IU-IC.

ENMIENDA

Al apartado 2.°, c)
De sustitución.
Texto que se propone:

«c) Aceptación por el MAPA del Plan para consumo de cítricos en mercado nacional elaborado por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España junto con los sindicatos del sector y la Federación de Exportadores de Frutos Cítricos y gestión por el MAPA de su aceptación por los organismos comunitarios competentes.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la mejora del sector citrícola nacional, para su debate en Pleno.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Portavoz.

ENMIENDA

De adición.
Final párrafo 2.° añadir: «de conformidad con la propuesta de Reglamento CEE del Consejo, presentada por la Comisión de las Comunidades Europeas el 28 de septiembre de 1990».

JUSTIFICACION

Por aprobación de la correspondiente Reglamentación Comunitaria.

ENMIENDA

De adición.
Añadir el punto 3 siguiente:

3. «Creación de una Interprofesional en donde se integren los sectores representantes de los productores exportadores, trabajadores y Comerciales».

JUSTIFICACION

Por ser imprescindible para la organización y desarrollo del sector agrícola nacional, con representación de las partes interesadas.

ENMIENDA

De supresión.
Punto 2.f.

JUSTIFICACION

Por haber transcurrido la fecha de aprobación de los Presupuestos de 1990.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000043

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Mixto (Sr. González Lizondo y Sr. Oliver Chirivella), sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para la inclusión del corredor del Mediterráneo entre las prioridades de la Red española y europea de Trenes de Alta Velocidad, número de expediente 172/000043, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno:

De las manifestaciones del Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de publicaciones del propio Ministerio y de RENFE, se deduce la marginación del litoral Mediterráneo, desde Barcelona a las ciudades de la Andalucía Oriental de la red española y europea de trenes de gran velocidad.

Estimamos que el Gobierno debe ser consciente de la extraordinaria importancia de la integración en esta red para el desarrollo de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía.

Por lo expuesto se formula la siguiente interpelación:

¿Qué medidas de política general piensa tomar el Gobierno para la inclusión del corredor mediterráneo entre las prioridades de la red española y europea de trenes de alta velocidad?

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—**Vicente González Lizondo.—Juan Oliver Chirivella.**

172/000044

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer efectivos, simultáneamente, el principio constitucional de suficiencia financiera de los Ayuntamientos y el derecho de los españoles de disfrutar de una vivienda digna y adecuada, número de expediente 172/000044, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

En los últimos meses muchos miles de contribuyentes españoles tuvieron conocimiento de los valores catastrales asignados a los inmuebles de su propiedad. En muchos casos este valor es tres, cuatro y hasta cinco veces superior al valor catastral anterior.

La revisión catastral viene a aumentar las dificultades que los españoles encuentran para adquirir una vivienda, generadas por los altos precios del suelo y los altos tipos de interés.

El clamor ciudadano contrario a esta revisión ha obligado al Gobierno a anunciar la suspensión de esta medida durante un período de tiempo no definido.

Esta suspensión no es suficiente, puesto que no tranquiliza a los ciudadanos que disfrutan o aspiran a disfrutar de una vivienda ni es satisfactoria para los Municipios a los que no se explica de dónde deberán sacar recursos alternativos para financiar los servicios de su competencia.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general tiene previsto establecer el Gobierno para hacer efectivos simultáneamente el principio constitucional de suficiencia financiera de los Ayuntamientos y el derecho de los españoles de disfrutar de una vivienda digna y adecuada?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

172/000046

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria, número de expediente 172/000046, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión Plenaria, una interpelación urgente sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1990.—**Miquel Roca i Junyent.**

INTERPELACION URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LOS VALORES CATASTRALES Y SU REPERCUSION TRIBUTARIA

Exposición de Motivos

El proceso de revisión Catastral, efectuado a través del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda) ha provocado inquietud y desasosiego entre los ciudadanos, que últimamente han ido recibiendo las notificaciones de la nueva valoración de sus bienes.

Como consecuencia de las normas técnicas de valoración establecidas en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1989, y de los procedimientos contemplados en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha producido un incremento muy elevado de los valores catastrales, con el consiguiente aumento de la cuota a pagar por los contribuyentes en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (antigua Contribución Territorial Urbana).

Por otro lado, la actualización de estos valores tiene también repercusiones substanciales en el pago de los Impuestos del Patrimonio; Renta de las Personas Físicas; Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Incremento del Valor de Terrenos, y Sucesiones y Donaciones, así como en importantes aspectos de la política de vivienda al implicar una revisión al alza de los alquileres.

Paralelamente a este proceso de revisión, no se ha previsto hasta el momento mecanismo alguno que equilibre, limite y regule la presión fiscal que el ciudadano indudablemente soportará, ni tampoco se ha contemplado el carácter de Protección Oficial de aquellas viviendas que lo tenían reconocido, con el indudable agravio que ello supone.

El Gobierno ha anunciado la suspensión de las notificaciones que se habían producido como consecuencia de la última revisión del Catastro, comunicando su propósito de afrontar esta actualización en el próximo, sin dar a conocer los criterios que se aplicarán al respecto y al alcance de su repercusión tributaria para el ciudadano.

Este Grupo Parlamentario considera necesario anular la revisión del catastro iniciada, y actualmente aplazada por un año, y que este proceso de adaptación se incluya dentro de la negociación global de la Reforma Fiscal, para que pueda obtenerse al respecto la necesaria solución con el mayor consenso político.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación Urgente para que el Gobierno comparezca ante el próximo Pleno de la Cámara y dé a conocer cuáles son sus criterios en el proceso de actualización de los valores catastrales y las medidas que tiene previsto adoptar en esta Legislatura para paliar su repercusión tributaria.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000027

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000027, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la comarca de Almadén, cuyo texto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la Serie D, número 130, de 10 de diciembre de 1990. Se inserta a continuación la enmienda formulada a la misma, de conformidad con los dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida/Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver el grave problema medioambiental que afecta a la Comarca de Almadén.

ENMIENDA

De sustitución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la creación de una Comisión, en la que participen representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, Agricultura, INI, Ayuntamientos de la Comarca de Almadén, Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales más representativas, para la elaboración de un Proyecto Integral de Desarrollo de la comarca, que contemple inversiones en infraestructuras, atención sanitaria, sistema educativo, así como la implantación de industrias relacionadas con la transformación de productos agroalimentarios. La Administración promoverá la realización de exhaustivas investigaciones acerca de nuevas posibilidades de explotación minera de la comarca.

2. Integrar las instalaciones que MAYASA pretende construir en Almadén en el Plan Nacional de Residuos Industriales para el tratamiento de los residuos que fueron importados por esta Empresa y pagados para tal fin.

Promover la construcción urgente de un Depósito de Seguridad, previo el tratamiento necesario, para el almacenamiento definitivo de estos residuos.

Que la Secretaría General de Medio Ambiente del MOPU presente en el Congreso de los Diputados el Plan Nacional de Residuos Industriales para su debate y aprobación, si procede.

3. No autorizar a la empresa Minas de Almadén y Arrayanes al tratamiento de nuevos residuos tóxicos y peligrosos, propiedad de terceros, hasta que no cuente con los proyectos adecuados para dicho fin y sus correspondientes Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental pertinentes, efectuadas por la Secretaría General de Medio Ambiente del MOPU.

4. Que ENGRISA participe en los proyectos de MAYASA en Almadén como señala la legislación pertinente.

5. Que MAYASA, ENGRISA y el MOPU informen con claridad y transparencia a las Cortes Generales sobre el problema de los residuos tóxicos y peligrosos importados y existentes en Almadén.

6. Poner en marcha un Programa Integral, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que permita la evaluación, seguimiento y control del medio ambiente y de la salud de la población de la Comarca de Almadén, en relación con la exposición a riesgos relacionados con los residuos tóxicos allí almacenados, en cumplimiento de los objetivos N-18, 19, 20 y 23 de la estrategia de «Salud para todos en el año 2000», asumida por nuestro país. El citado Programa será remitido a la Cámara, en el plazo de dos meses.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

173/000028

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos, número de expediente 173/000028, cuyo texto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la Serie D, número 130, de 10 de diciembre de 1990.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre

de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos.

ENMIENDA NUM. 1

De sustitución.

Sustituir el texto por el siguiente:

1. Que informe periódicamente a esta Cámara, en sede de la Comisión de Educación y Cultura, a través del Comisario General de España para la Exposición Universal sobre los siguientes extremos:

a) Programación y nivel de realización del Proyecto y obras; b) Ejecución del Presupuesto destinado a los mismos; c) Coordinación con otras Instituciones (Junta de Andalucía y Ayuntamiento) y participación de los mismos en la programación y supervisión de su ejecución, especialmente, en aquellos que afecten a la defensa de los legítimos intereses de la ciudad sede de la Exposición.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.**

173/000028

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000028, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para solucionar la crisis que afecta a la dirección y gestión de la preparación de la Exposición Universal, evitar la apropiación partidista de la misma y lograr el máximo respaldo y apoyo de los ciudadanos, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que informe cada dos meses aportando la documentación escrita oportuna al Congreso de los Diputados en lo relativo a la marcha de las obras, participantes y cumplimiento de los presupuestos destinados a la Exposición Universal.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Artarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000688

En la sesión Comisión de Defensa del día 11 de diciembre, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P) la pregunta sobre futura disponibilidad del Petrolero Mar del Norte, cuya entrega a la Armada debería adelantarse, por ser una de las deficiencias más notables de nuestra Armada, la falta de apoyo logístico para misiones alejadas de sus bases («B. O. C. G.», núm. 113-D de 26-10-90) (número de expediente 181/688).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/000756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000756.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Solicitud de que su pregunta sobre suspensión de relaciones con la República de Santo Tomé y Príncipe, al no haber accedido a la petición de desacreditación diplomática de don Francisco Paesa Sánchez, pase a ser considerada como pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia en pregunta con respuesta escrita, comunicando este acuerdo a la Comisión de Asuntos Exteriores, al Gobierno y al señor Diputado y publicándolo en el Boletín (nuevo número de expediente 184/004811/0000).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto, solicita a esta Mesa que, ante la imposibilidad de desplazarse a Madrid, la pregunta con respuesta oral presentada el día 8 de noviembre de 1990 y con número de registro de entrada: 16859, pase a ser considerada como pregunta con respuesta escrita.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Joseba Azkárraga Rodero.**

181/000834

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000834.

AUTOR: Escuín Monfort, José María (G. P).

Previsiones que tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para proceder al enterramiento y pasaje subterráneo de la vía del ferrocarril a su paso por el casco urbano de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José María Escuín Monfort.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para proceder al enterramiento y pasaje subterráneo de las vías del ferrocarril a su paso por el casco urbano de Castellón?

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—**José María Escuín Monfort.**

181/000835

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000835.

AUTOR: Martínez Arévalo, Pedro (G. P).

Situación de las concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidráulicos con potencias no superiores a 5.000 Kw, con principal incidencia en el Principado de Asturias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Pedro Martínez Arévalo.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Cuál es la situación de las concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidráulicos con potencias no superiores a 5.000 Kw, de acuerdo con los R. D. 916/85 y 249/88, en España, con principal incidencia en el Principado de Asturias a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, así como las diferencias básicas de tramitación en diferentes Confederaciones?

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—**Pedro Martínez Arévalo.**

181/000836

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000836.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Razones por las que el Ministerio del Interior ha encargado a la empresa privada Marketing Telefónico, S. A., la tramitación de las citas para adquirir o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI), así como criterios seguidos en tal adjudicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior ha encargado a la Empresa privada Marketing Telefónico, S. A., la tramitación de las citas para adquirir o renovar el Documento Nacional de Identidad?
¿Qué criterios se han seguido en la adjudicación?

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal.**

181/000837

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000837.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Retraso en la construcción del nuevo edificio de Juzgados en la ciudad de la Roda (Albacete).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Cuál es la causa por la que el Ministro de Justicia retrasa la construcción del nuevo edificio de Juzgados en la ciudad de la Roda, provincia de Albacete?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**Miguel Ramírez González.**

181/000838

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000838.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Fecha prevista para la ejecución de las obras de los accesos de la carretera N-521 al Campus Universitario de Cáceres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industrias, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Cuándo se ejecutarán los accesos al Campus Universitario de Cáceres, de la carretera N-521?

Madrid, 24 de noviembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000839

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000839.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas que se han adoptado en relación con el Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao que el día 9 de noviembre de este año impidió el acceso a dicho establecimiento de dos representantes de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras debidamente autorizados para celebrar una asamblea electoral del personal laboral de dicho centro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado en relación con el Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao que el día 9 de noviembre de este año impidió el acceso a dicho establecimiento de 2 representantes de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras debidamente autorizados para celebrar una asamblea electoral del personal laboral de dicho centro?

Madrid, 4 de diciembre de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000840

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000840.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivos por los que el Gobierno considera que han causado rechazo las medidas adoptadas al enviar barcos al Golfo Pérsico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno considera que han causado rechazo las medidas adoptadas al enviar barcos al Golfo Pérsico?

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000841

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000841.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Opinión del Gobierno en relación con las actuaciones y declaraciones del Ayuntamiento de Vitoria y de su Alcalde acerca del antimilitarismo, la objeción de conciencia y la insumisión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno las actuaciones y declaraciones del Ayuntamiento de Vitoria y de su Alcalde sobre el antimilitarismo, la objeción de conciencia y la insumisión?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

181/000842

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000842.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Acciones previstas en relación con las actuaciones y declaraciones del Ayuntamiento de Vitoria y de su Alcalde acerca del antimilitarismo, la objeción de conciencia y la insumisión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre

de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Qué acciones tiene previstas ejercer el Gobierno en relación con las actuaciones y declaraciones del Ayuntamiento de Vitoria y de su Alcalde sobre el antimilitarismo, la objeción de conciencia y la insumisión?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

181/000843

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000843.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Medidas para evitar los excesos que protagonizan, en los pueblos vecinos, las tropas que utilizan el campo de maniobras de Chinchilla (Albacete).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar los excesos que protagonizan en los pueblos vecinos las tropas que utilizan el campo de maniobras de Chinchilla, en la provincia de Albacete?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**Miguel Ramírez González.**

181/000844

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000844.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (G. P).

Autorización a un empleado representante de la empresa estatal cubana Cubatécnica para requisar los pasaportes de súbditos cubanos a su canje por documentación de identidad provisional, a la llegada de los mismos al aeropuerto de Barajas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno autoriza a un empleado, representante de la empresa estatal cubana Cubatécnica, a requisar los pasaportes de súbditos cubanos a su canje por documentación de identidad provisional a la llegada de los mismos al aeropuerto de Barajas?

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

181/000845

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000845.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Revisión de los valores catastrales de naturaleza rústica con arreglo a cultivos y rentas del antiguo impuesto estatal que ha sido derogado por la nueva Ley de Haciendas Locales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Por qué está el Gobierno revisando los valores catastrales de naturaleza rústica, con arreglo a cultivos y rentas del antiguo impuesto estatal, cuando ha sido derogado por la nueva Ley de Haciendas Locales, al haber pasado a ser un impuesto local de patrimonio que grava el capital como Impuesto sobre Bienes Inmuebles?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000846

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000846.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Instrucciones dadas por el Gobierno para proceder a la revisión del catastro de la contribución rústica y pecuaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Qué instrucciones ha dado el Gobierno para proceder a la revisión del catastro de la contribución rústica y pecuaria?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000847

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000847.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Agravio comparativo infligido a los agricultores al cobrarles la contribución rústica revisada cuando ha sido aplazada la contribución urbana para el resto de los ciudadanos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

Texto:

¿Considera el Gobierno que puede seguir cobrando, como se está haciendo, la contribución rústica revisada a los agricultores, cuando ha sido aplazada la contribución urbana al resto de los ciudadanos, sin infligir un severo agravio comparativo?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000848

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000848.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Actitud adoptada por el Ministro de Economía y Hacienda en el envío de fondos a la entidad local menor de Villafranco del Guadalquivir, con motivo del expediente de segregación del municipio de Puebla del Río (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Javier Arenas Bocanegra.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía.

Texto:

¿Qué actitud ha adoptado el Sr. Ministro en el envío de fondos a la entidad local menor de Villafranco del Guadalquivir, con motivo del expediente de segregación del municipio de Puebla del Río (Sevilla)?

Madrid, 29 de noviembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

181/000849

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000849.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Posibilidad de que parte del crédito concedido por España y la Unión Soviética sea invertido en la compra de productos agrarios y productos transformados excedentarios de nuestro país, como cítricos y vinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Ramón Pascual Monzo.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Ha negociado el Gobierno la posibilidad de que parte del crédito concedido por España a la Unión Soviética, sea invertido en la compra de productos agrarios y productos transformados excedentarios de nuestro país, como cítricos y vinos?

Madrid, 7 de diciembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961